SEGURIDAD SOCIAL

ANO XXV

EPOCA IV

NUM. 97

XXI REUNION DEL COMITE PERMANENTE INTERAMERICANO DE SEGURIDAD SOCIAL. CONGRESO INTERAMERICANO JURIDICO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

V REUNION DE LA COMISION REGIONAL AMERICANA JURIDICO SOCIAL

> TOMO I ENERO-FEBRERO 1976 MEXICO, D.F.

PUBLICACION BIMESTRAL DEL COMITE PERMANENTE INTERAMERICANO DE SEGURIDAD SOCIAL Y DE LA ASOCIACION INTERNACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL. ORGANO DE DIFUSION DEL CENTRO INTERAMERICANO DE ESTUDIOS DE SEGURIDAD SOCIAL.

Conferencia Interamericana de Seguridad Social



Este documento forma parte de la producción editorial de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS)

Se permite su reproducción total o parcial, en copia digital o impresa; siempre y cuando se cite la fuente y se reconozca la autoría.

INDICE

XXI REUNION DEL COMITE PERMANENTE INTERAMERICANO DE SEGURIDAD SOCIAL. DESARROLLO DE LAS SESIONES.	5
INFORME DE ACTIVIDADES DE LA SECRETARIA GENERAL DEL COMITE PERMANENTE INTERAMERICANO DE SEGURIDAD SOCIAL.	11
INFORME DE ACTIVIDADES DEL CENTRO INTERAMERICANO DE ESTUDIOS DE SEGURIDAD SOCIAL.	55
CONGRESO INTERAMERICANO JURIDICO DE LA SEGURIDAD SOCIAL. DESARROLLO DE LAS SESIONES.	79
PRIMERA MESA DE TRABAJO. TEMA: ADAPTACION DE LA LEGISLACION PARA ESTABLECER ESQUEMAS JURIDICOS QUE PROPICIEN LA EXTENSION DE LA SEGURIDAD SOCIAL, PARTICULARMENTE EN EL MEDIO RURAL.	89
SEGUNDA MESA DE TRABAJO. TEMA: ASPECTOS JURIDICOS DE LA PROTECCION DE LOS TRABAJADORES MIGRANTES POR LA SEGURIDAD SOCIAL.	153
TERCERA MESA DE TRABAJO. TEMA: LA PRESCRIPCION Y LA CADUCIDAD EN EL DERECHO DE LA SEGURIDAD SO- CIAL.	217
CUARTA MESA DE TRABAJO. TEMA: LAS RELACIONES ENTRE LA LEGISLACION DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y EL DESARROLLO CONTEMPORANEO EN AMERICA LATINA.	263
CONCLUSIONES DEL CONGRESO INTERAMERICANO JURIDI- CO DE LA SEGURIDAD SOCIAL.	267
LISTA DE PARTICIPANTES AL CONGRESO INTERAMERICANO JURIDICO DE LA SEGURIDAD SOCIAL.	479

XXI REUNION DEL COMITE PERMANENTE INTERAMERICANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Desarrollo de las Sesiones.

De conformidad con lo dispuesto por los programas de actividades adoptados en la X Asamblea General de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social y de la XX Reunión de su Comité Permanente, eventos celebrados en la ciudad de San Salvador, en el mes de noviembre de 1974; se llevó a cabo en la ciudad de Acapulco, México, la XXI Reunión del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social, los días 19 y 20 del mes de septiembre de 1975.

En tres sesiones plenarias los Delegados de: Argentina, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos de América, Guatemala, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana y Venezuela; así como los representantes de la Organización Internacional del Trabajo, Asociación Internacional de la Seguridad Social, Organización de los Estados Americanos, Organización Panamericana de la Salud, Asociación de Instituciones de Seguridad Social de Centro América y Panamá y Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social, cumplieron el siguiente orden del día:

- Acta de la XX Reunión del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social.
- Informe de la Secretaría General.
- Informe de Tesorería.
- Informe del Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social.
- Presentación del Estatuto y Reglamento de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social y del Reglamento del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social, actualizados con los acuerdos y precedentes que los modifican o complementan.
- Asuntos Generales.

Instaló la reunión el licenciado Carlos Gálvez Betancourt, Presidente del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social y Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social. En la primera sesión celebrada el viernes 19 de septiembre de 1975, se aprobó en todos sus términos el acta de la XX Reunión del CPISS, llevada a cabo en la ciudad de San Salvador, El Salvador en noviembre de 1974. En esta misma sesión se sometió a la consideración de la Asamblea, el informe de la Secretaría General del CPISS, que comprende el período de noviembre de 1974 a septiembre de 1975, y que fue aprobado en sus términos, luego de intervensiones de los delegados y representantes de organismos internacionales.

A continuación se dió a conocer a los asambleístas la comunicación que girare a la Secretaría General, el doctor Mario Reni Roldán relativa a su renuncia al cargo de Vicepresidente del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social, en virtud de haber dejado de desempeñar el puesto de Director General del Instituto Salvadoreño del Seguro Social. Al respecto la Asamblea acordó por unanimidad que la Vicepresidencia fuera ocupada por el Delegado Titular de la República de el Salvador acreditado a la XXI Reunión del CPISS, doctor Carlos Jacinto Chavarría, Subdirector del Instituto Salvadoreño del Seguro Social.

Siguiendo el curso del Orden del Día, en el tercer punto, se presentó el Informe de Tesorería, procediendo la Asamblea a designar a los siguientes funcionarios: doctor Jaime Pazmiño Ochoa (Ecuador), señor Francisco Quiñones Avila (El Salvador), señor Paul Fisher (Estados Unidos de América), contador público Leopoldo Mantecón (México) y licenciado Carlos Julio Matos (República Dominicana), para que integraran la Comisión de Finanzas y Presupuesto y que previo análisis de los documentos correspondientes, sometiera a la consideración de la Asamblea las conclusiones respectivas.

La segunda sesión se instaló a las 17 horas del día 19 de septiembre, y fue presidida por el Vicepresidente del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social, doctor Carlos Jacinto Chavarría. El licenciado Rodrigo Fournier Guevara, Director del Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social, presentó el informe de actividades, mismo que fue aprobado con aplauso, luego de elogiosos comentarios por el cumplimiento de los programas docentes y de investigación.

En el quinto punto de la agenda, se trató lo referente a la actualización del Estatuto y Reglamento de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social y Reglamento del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social, incorporando para este propósito, los acuerdos y precedentes aprobados en reuniones anteriores.

Sobre el particular, los delegados y los representantes de la Organización Internacional del Trabajo, Organización de los Estados Americanos y Asociación Internacional de la Seguridad Social, hicieron numerosos comentarios y la Asamblea aprobó por unanimidad, la actualización del Estatuto y Reglamentos, de acuerdo con la Resolución que se transcribe:

RESOLUCION DE LA XXI REUNION DEL COMITE PERMANENTE INTERAMERI-CANO DE SEGURIDAD SOCIAL, celebrada en Acapulco, México, el 19 y 20 de septiembre de 1975.

CONSIDERAN DO:

Que de conformidad con el literal a) del Artículo 30, del Estatuto de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social, es atribución de este Comité cumplir las resoluciones formuladas en la Conferencia.

RESUFLVE:

"Actualizar el Estatuto y el Reglamento de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social y el Reglamento del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social, con

los acuerdos y resoluciones de reuniones anteriores de la Conferencia, que sean atinentes a dichos instrumentos, autorizando a la Secretaría General, para que los integre al Estatuto y Reglamentos mencionados y proceda a su publicación."

En la tercera sesión continuando con el capítulo de actividades futuras, el Secretario General se refirió a los programas dela Comisión de Actuarios y Estadísticos, previstos para desarrollarse con el auspicio del Instituto Mexicano del Seguro Social, del 3 al 7 de mayo de 1976, en la ciudad de México, y al V Congreso Americano de Medicina de la Seguridad Social, a celebrarse del 25 al 31 de julio de 1976, en la ciudad de Caracas, Venezuela, que auspiciará el Instituto Venezolano de los Seguros Sociales. Igualmente se dió a conocer el programa de actividades para el año de 1976 del Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social.

Después de las intervenciones de los delegados y representantes de organismos internacionales, al dar cumplimiento a la agenda de la XXI Reunión del CPISS, se dejó constancia de agradecimiento al Instituto Mexicano del Seguro Social por las facilidades proporcionadas para su realización.